

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-045-010/2021

**ADQUISICIÓN DE:
INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN
OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS
DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES
TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE
ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**PARA EL:
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE PUEBLA**

ABRIL DE 2021

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 A LAS 17:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL JUEVES 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 14:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 04 DE MAYO DE 2021

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTIMADAS DE FRUTAS Y VERDURAS
ANEXO 3: LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA PARA LAS FRUTAS Y VERDURAS
ANEXO 4: CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN Y/O SELECCIÓN
MODELO DE CONTRATO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-045-010/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y CONTRATANTE Dirección de Administración y Finanzas.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO Dirección de Asistencia Médico Social.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-045-010/2021**.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control de la dependencia.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1 Adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes casas de asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

2.3.- El origen de los recursos es: **Propio**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 09 ABRIL AL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL VIERNES 09 ABRIL AL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021**, en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 del licitante y de la identificación oficial con fotografía **VIGENTE** (credencial IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 09 ABRIL AL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”**, **AL SIGUIENTE CORREO**.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 09 ABRIL AL MARTES 13 DE ABRIL DE 2021**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-045-010/2021** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE**

para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.puebla.gob.mx** realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: “Trámites”

2. *Ícono: "Negocios y empresas"*
3. *Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.*
4. *Iniciar (clic)*

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O
MORALES.**

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1. PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2021 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2021 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses.

En caso de que la persona que asista en representación de la persona física o moral, el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple por la persona facultada para ello debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar original**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

y copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-045-010/2021**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-010/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-010/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor 30 días naturales, sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS SELLOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-045-010/2021** dirigido a la convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante para cada documento, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida 1 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021.

4.3.1.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo conforme al **ANEXO B1** en hoja membretada firmada y sellada de la empresa en el que indiquen su **experiencia mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos tres años.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica lo siguiente:

a) Un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

4.6.3.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del distribuidor, modelo en caso de que aplique y caducidad de los productos ofertados, de acuerdo al **ANEXO B**. En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar sin marca y/o sin modelo.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa sellada y debidamente firmada por la persona

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en los plazos y lugares señalados por la contratante conforme al **ANEXO 3**.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares señalados en el **ANEXO 3** de la contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en el mismo día hasta las 5 pm. Se entienda por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar la entrega de frutas y verduras de acuerdo a las especificaciones que se detallan en la descripción del **ANEXO 2**, en las cantidades solicitadas en los pedidos y lugares establecidos en el **ANEXO 3**, en cuanto a su correcta funcionalidad, es decir, que cumplan con todos los requisitos solicitados, durante la vigencia del contrato

d) A ser responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los productos.

e) A no subcontratar la entrega de los bienes solicitados por la contratante.

f) A que todos los productos que se entreguen, estarán en buen estado, frescos, libres de materia extraña o sustancias que puedan causar daños a la salud.

g) A garantizar las condiciones de traslado, entrega y presentación del producto considerando que las cajas de estiba en las que se trasladen los productos sean taras de plástico limpias y resistentes, libre de cualquier tipo de fauna nociva (observables a simple vista).

h) Que los productos serán transportados en vehículo cerrado limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.

i) A entregar los productos con una caducidad mínima de 5 días naturales, debiendo cumplir con las especificaciones fisicoquímicas de conformidad con el **ANEXO 4**; de no cumplir con lo indicado no se recibirán los productos.

j) A que el personal que realizará la entrega de insumos (mínimo dos personas) deberá portar uniforme limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado), aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas y deberá portar gafete de identificación con fotografía y nombre visible.

k) A realizar el retiro y canje de aquellos productos que no se entreguen con la marca ofertada, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad y/o se compruebe que por la naturaleza propia del alimento (no obstante haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura) sufran alteraciones físico-químicas.

l) A dar respuesta en un término de 4 horas máximo cuando la contratante reporte un faltante o regrese el producto que no cumpla con las condiciones requeridas.

m) A aceptar la devolución de aquellos productos entregados cuando se encuentren en los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con el lineamiento de Características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección (contenido en el **ANEXO 4**) o no cumplan con la caducidad mínima requerida de 5 días.

- Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.

- Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.

- Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación.

n) A que la transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la entrega de los insumos será sin cargo extra para la contratante. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios.

o) A aceptar que, en caso de no retirar los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruirlos o desecharlos, y en consecuencia no serán pagados por la misma.

p) A garantizar que, todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por su cuenta.

q) A responder por el riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia lleguen a causar a la Contratante y/o a terceros.

r) A proporcionar un correo electrónico y un número de teléfono local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que conoce y se apeg a la siguiente Norma Mexicana:

NOM-251-SSA1-2009 Norma oficial mexicana que establece las prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar en copia simple legible del inciso a y copia certificada del inciso b de los siguientes documentos:

a) Verificación practicada a los equipos de medición (básculas) a través de la PROFECO y/o algún organismo verificador certificado ante la EMA con copia

de la calcomanía de verificación de la PROFECO, vigente.

b) Aviso de funcionamiento de acuerdo al giro requerido, expedido por la Secretaría de Salud.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el **punto 4.1.3.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-045-010/2021**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de

licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible de la declaración anual 2019 para personas físicas y 2020 para personas morales, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2021 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica de acuerdo con el **ANEXO C** debidamente requisitado.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

www.imss.gob.mx.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- “No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas” (original y dos copias simples).

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza **a favor del Gobierno del Estado de Puebla**, no obstante para el caso de **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que la Poliza se expide **a Favor de Gobierno del estado de Puebla a Travez de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días hábiles** posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00** horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y su de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados

en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-045-010/2021 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través del correo electrónico antes mencionado y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, que envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los puntos 1 y 3 del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad,

considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante. Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica,

quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- La carátula del anexo B será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo

máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará vía correo electrónico (establecido por el licitante en el ANEXO G) el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes cuyas propuestas susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación

pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

15.1.1- Por no presentar fuera del sobre la **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8.- de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO**

1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.27.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la partida completa.**

En caso de no ofertar alguno de los productos, o si alguno de los productos ofertados no cumple técnica o económicamente el licitante quedara descalificado en el resto de los productos del **ANEXO C.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

16.5.- El contrato derivado del presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante esta obligada a ejercer la contratación del monto mínimo

adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, no obstante para el caso de **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una **leyenda** en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que la Poliza se expide a **Favor de Gobierno del estado de Puebla a Travez de la Secretaría de Planeación y Finanzas** por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia unicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a treinta días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos

fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021 en el artículo 29 apartado C de Otros Servicios Fracción II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante adjudicado en la página www.imss.gob.mx

j) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales, en la que haga constar el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del acuerdo del h. consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal, en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017

k) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la firma del contrato..

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Lo anterior permitiera elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HABILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante. La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

19.4 Con fundamento en el artículo 80 fracción XXIV , La indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del artículo 136 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Para la primera entrega las cantidades le serán notificadas al proveedor al momento de la formalización del contrato. Para las entregas subsecuentes, el proveedor acudirá a las instalaciones de la contratante los últimos días de cada mes previa cita a recoger el pedido que deberá contener las cantidades que deberá surtir en todo el mes.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico luis.cazares@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 4137**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor **de 4 horas máximo** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

0.7% Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los alimentos no entregados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.7% Por la entrega de alimentos diferentes a lo solicitado en la descripción del **ANEXO 2**, ya sea por características, contenido etc.

0.7% Por la entrega de alimentos, estén incompletos en cantidades, calidad, presentación a lo solicitado en la descripción del **ANEXO 2**.

0.7% Por la entrega de alimentos, que se encuentren en malas condiciones ya sea que el empaque se encuentre roto, sucio, abiertos, etc. a lo solicitado en la descripción del **ANEXO 2**.

Las penalizaciones no incluirán IVA, por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de alimentos diferentes o alimentos de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de su factura.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto de la garantía otorgada.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla
R.F.C.	SDI-770218-CAA
DIRECCIÓN	Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará dentro de los **20 días** naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos, así como de los informes o entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la(s) Contratante(s) será(n) la(s) responsable(s) de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 34 fracción VI la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2021, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.6.- Se debe considerar que los productos para la presente licitación no causan I.V.A.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 09 DE ABRIL DE 2021

JESÚS GUERRERO DUARTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-010/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-045-010/2021**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

	NOMBRE DEL LICITANTE			
	DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
	LICITACIÓN NACIONAL	PÚBLICA		GESAL-045-010/2021
	ADQUISICIÓN DE:			INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	Lote	Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
 SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

ANEXO B
REQUISICIÓN 10/2021
PROPUESTA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Fecha: _____

Número de requisición:	10/2021		
Descripción general:	Adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.		
Forma de adjudicación:	Global		
Origen del recurso:	Propio	Tipo de programa:	Propio

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

No. de partida	No. De producto	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Descripción del producto	Marca y/o nombre del distribuidor	Caducidad	Tiempo de entrega	Periodo de garantía	
1	1	91	226	KILO	CAÑA DE AZUCAR.- Características: Tallo macizo con numerosos entrenudos alargados vegetativamente, dulces y jugosas y duras , desnudos abajo. Libres de humedad y picaduras de insectos. Tiempo de temporada: Noviembre.					
	2	5	12	PIEZA	COCO.- Características: Sin cáscara y con el agua en su interior, fresco,color blanco por dentro, tamaño regular y de forma esférica, sin bacterias y sin residuos de tierra. Tiempo de temporada: Todo el año.					
	3	789	1972	KILO	CIRUELA SANTA ROSA.- Características: El color de su cáscara indica la tonalidad de su pulpa, cáscara delgada y de color rojo, apariencia fresca, sabor dulce, sin presentar manchas marrones, sin arrugas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Mayo a Septiembre.					
	4	524	1308	KILO	DURAZNO AMARILLO.- Características: Cáscara delgada aterciopelada con apariencia fresca, la pulpa deberá de ser suave a la presión de los dedos, aroma intenso, sin presentar manchas pardas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Tiempo de temporada: Abril a Agosto.					
	5	1500	3750	KILO	FRESA.- Características: Apariencia fresca y brillante, sin presentar manchas oscuras, color rojo intenso, consistencia firme, tallos y hojitas verdes, sin zonas verdes o blancas en el fruto, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra, sin magulladuras. Temporada: Noviembre a Mayo.					
	6	8	20	KILO	GRANADA .- Características: Apariencia fresca, de color rojo, tamaño estándar, limpia, libre de magulladuras, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.					

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

7	82	204	KILO	GUANÁBANA. - Características: Cáscara delgada de apariencia fresca,color verde oscuro,relativamente grande sin espinas, suave, aroma intenso, debe sentirse firme al tacto (pero no dura), sin presentar manchas pardas, sin golpes, grietas o magulladuras, libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.		
8	3491	8726	KILO	GUAYABA EXTRA. - Características: Cáscara delgada de color amarillo lustrosa y brillante, apariencia fresca, suave, aroma intenso, debe sentirse firme al tacto (pero no duras), sin presentar manchas pardas, sin golpes, grietas o magulladuras, libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.		
9	1451	3626	KILO	JÍCAMA. -Características: Cáscara limpia no seca, sin rajaduras, libre de picaduras de insectos, sin manchas cafés y sin residuos de tierra. Temporada: Todo el año.		
10	323	806	KILO	KIWI. - Características: Cáscara de color uniforme café, sin presentar manchas y libre de picaduras de insectos.		
11	1828	4570	KILO	LIMON CON SEMILLA. - Características: Fruto de color verde, de cáscara delgada, lustrosa suave brillante, apariencia fresca, libre de picaduras de insectos y sin manchas. Temporada: Todo el año.		
12	13	32	KILO	LIMON SIN SEMILLA. - Características: Fruto de color verde, de cáscara delgada, lustrosa suave brillante, apariencia fresca, libre de picaduras de insectos y sin manchas.		
13	3315	8286	KILO	MANDARINA. - Características: Cáscara delgada color naranja intenso brillante, tamaño uniforme, apariencia fresca, sabor dulce, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Agosto a Diciembre.		
14	1471	3676	KILO	MANGO MANILA. - Características: Cáscara delgada de color amarillo intenso, limpio, consistencia firme, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Mayo a Agosto.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

15	631	1576	KILO	MANGO PETACÓN.- Características: Cáscara delgada de color rojo intenso, limpio, consistencia firme, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Marzo a Junio.			
16	8	20	KILO	MANZANA CRIOLLA O PANOCHERA .- Características: Apariencia fresca, de color rojo rallado, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.			
17	6811	17026	KILO	MANZANA GOLDEN.- Características: Cascara brillante color amarilla, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés. Temporada: Todo el año.			
18	10	24	KILO	MANZANA RED DELICIOUS.- Características: Cascara brillante color roja, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés.			
19	4800	12000	KILO	MANZANA ROJA.- Características: Cascara brillante color roja, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés. Temporada: Todo el año.			
20	6788	16968	KILO	MELON CANTALOUPE.- Características: Fruto de carne jugosa, dulce de consistencia firme, piel fina y pulpa de color naranja, sin manchas de humedad, libre de plagas y sin picaduras de insecto, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.			
21	708	1770	KILO	MELON VALENCIANO.- Características: Fruto de carne jugosa color verde, dulce de consistencia firme, sin manchas de humedad, que despidan un ligero olor a alcohol en la base, libre de plagas y sin picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.			
22	2510	6274	KILO	NARANJA PARA JUGO.- Características: Cáscara delgada, lustrosa, apariencia fresca, tamaño y color uniforme amarillo, sin presentar manchas pardas, sin picaduras de insectos, sin mohos, sin humedad y sin magulladuras. Temporada: Todo el año.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

23	7189	17972	KILO	<p>PAPAYA MARADOL.- Características: Cáscara delgada, lustrosa, apariencia fresca, consistencia firme, color amarillo dorado uniforme, textura homogénea que cede un poco a la presión de los dedos, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras ni partes duras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.</p>			
24	2474	6184	KILO	<p>PEPINO.-Características: Fruto de tamaño mediano, color verde, textura tersa, lisa, brillante, consistencia dura, sin manchas café y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.</p>			
25	5227	13066	KILO	<p>PERA AMERICANA.- Características: Cáscara delgada de color verde o amarillo, apariencia fresca, lustrosa, textura dura, fuerte, olor aromático, sin presentar manchas pardas y sin picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.</p>			
26	10	24	KILO	<p>PERA DE LECHE .- Características: Apariencia fresca, de color café, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.</p>			
27	974	2434	PIEZA	<p>PIÑA 1ª. GRANDE - Características: Consistencia firme, sin manchas, hojas (Corona) tiesas cáscara amarilla o con tonos rojizos, con un peso de 2.5 a 3 kg aproximadamente, aroma fuerte y dulce en la base, sin cáscara manchada, libre de plagas y picaduras de insectos, sin humedad, sin mohos y sin magulladuras. Temporada: Todo el año.</p>			
28	4641	11602	KILO	<p>PLÁTANO DOMINICO.- Características: Cáscara de color amarillo homogéneo, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin mohos. Temporada: Todo el año.</p>			
29	522	1304	KILO	<p>PLÁTANO MACHO.- Características: Cáscara de color homogéneo, amarillo pálido, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, ni manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin</p>			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				humedad y sin moho. Temporada: Todo el año.			
30	6517	16292	KILO	PLATANO TABASCO.- Características: Cáscara de color amarillo homogéneo, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, ni manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho. Todo el año.			
31	7388	18470	KILO	SANDIA GRANDE.- Características: Fruto ovalado, de cáscara verde rayada, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin magulladuras y sin moho. Temporada: Todo el año.			
32	336	838	KILO	TAMARINDO.- Características: Cáscara dura, firme al tacto, apariencia fresca, entero, de color homogéneo, sin presentar manchas pardas y libres de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.			
33	123	306	KILO	TEJOCOTE.- Características: Fruto con cáscara de color amarillo, tonos rojizos, lustrosa, aroma fuerte, dulzón de apariencia fresca, sin presentar manchas pardas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Octubre a Diciembre.			
34	822	2054	KILO	TUNAS.- Características: Cáscara de color uniforme, verde amarillento, sin presentar manchas, sin espinas y libre de picaduras de insectos. Julio a Septiembre.			
35	1788	4470	KILO	UVA SIN SEMILLA.- Características: Apariencia fresca, piel tersa de color verde, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos. Temporada: Junio a Diciembre.			
36	151	376	KILO	MORA.- Características: aroma intenso y característico de la mora madura y sana, color intenso y homogéneo, apariencia uniforme, libre de materiales extraños, partículas oscuras propia de la mora, libre de magulladuras. temporada: mayo a septiembre.			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

37	127	316	KILO	FRAMBUESA.- Características: de forma redonda, pequeña y cónica, piel de texturada aterciopelada, de color maduro rojo intenso, sabor agridulce, libre de magulladuras, sin presentar manchas ni picaduras de insectos. Temporada: Marzo a diciembre.		
38	140	348	KILO	BLUEBERRIES.- Características: Fruto de color azul tipo baya, carnosa, jugosa, forma redondeada, tamaño pequeño, color obscuro, sabor agridulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos. Temporada. Octubre a abril.		
39	276	690	KILO	DURAZNO MELOCOTÓN.- Características: Piel aterciopelada, color rojo amarillento con pulpa amarillenta, de peso de 100 a 250g sabor dulce textura carnosa, jugosa, consistencia firme. Temporada: Junio a octubre.		
40	729	1822	KILO	ACELGA: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.		
41	1823	4556	KILO	AGUACATE HASS: Características: Cáscara de color obscuro, textura debe ceder a la presión con los dedos, no debe sonar el hueso, libre de picaduras de insectos.		
42	483	1206	KILO	AJO: Características: Bulbo entero, cubiertas de película blanca, sin picaduras de insectos.		
43	27	66	KILO	ALBAHACA: Características: Hojas frescas color verde brillante, olor aromático, sin manchas, sin residuos de tierra y libre de picaduras de insectos.		
44	697	1742	KILO	APIO: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.		
45	19	46	KILO	BERENJENA: Características: color morado, olor aromático, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

46	454	1134	KILO	BETABEL: Características: Consistencia lisa y dura, color uniforme sin manchas y con cáscara no muy rugosa, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.		
47	1320	3298	KILO	BROCOLÍ: Características: Color verde brillante firme, sus tallos son gruesos crujientes, libres de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.		
48	2801	7002	KILO	CALABACITA ITALIANA: Características: tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, sin marcas ni residuos de tierra.		
49	342	854	KILO	CALABACITA REDONDA : Características: tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, con rabo, sin magulladuras, sin picadura de insectos, sin picadura de gusano, sin marcas ni residuos de tierra.		
50	1769	4422	KILO	CEBOLLA BLANCA LIMPIA: Características: bulbo de color blanco, pesado, de textura dura y con cáscara superficial de apariencia seca y color marrón, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.		
51	830	2074	KILO	CEBOLLA CAMBRAY: Características: bulbo de color blanco, pesado de textura dura y con cáscara superficial de apariencia seca y color marrón, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.		
52	355	886	KILO	CEBOLLA MORADA: Características: bulbo de color morado, textura dura y superficie lisa. Tamaño mediano, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.		
53	1	2	KILO	CEBOLLIN PASTO: Características: bulbo de color blanco, ligero de textura dura y con cáscara y superficial de apariencia seca, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.		
54	972	2430	KILO	CHAMPIÑÓN: Características: Hongos de color: blanco, firme, textura lisa, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas y sin residuos de tierra.		
55	2606	6514	KILO	CHAYOTE: Características: Tamaño mediano, color: verde claro, firmeza, textura lisa y brillante, sin espinas, consistencia dura, sin hendiduras y sin manchas cafés, libre de picadura de insectos sin residuos de tierra y sin magulladuras.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

56	35	86	KILO	CHILE HABANERO.- Características: Tamaño chico de 2 a 6 cm , color amarillo, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.		
57	160	400	KILO	CHILE JALAPEÑO.- Características: Tamaño mediano, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.		
58	1612	4028	KILO	CHILE POBLANO: Características: Tamaño grande, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.		
59	112	280	KILO	CHILE SERRANO VERDE: Características: Tamaño mediano, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios, sin presentar manchas pardas, sin arrugas o perforadas, libre de humedad.		
60	677	1692	KILO	CHICHARO LIMPIO: Características: Frutos limpios tiernos sin vaina, color verde brillante, textura firme, sin manchas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.		
61	297	742	KILO	CILANTRO: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.		
62	82	204	PIEZA GRANDE DE 4 KILOS	COL BLANCA PIEZA GRANDE: Características: su color debe corresponder a su variedad, pero de tonalidad uniforme brillante, apariencia fresca compacta y pesada, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.		
63	146	364	PIEZA GRANDE DE 3 KILOS	COLIFLOR PIEZA GRANDE: Características: Tamaño grande ya que es tierna, color muy blanco, consistencia compacta o cerrada, sin manchas, sin residuos de tierra, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.		
64	2068	5170	KILO	EJOTE: Características: Vaina de tamaño regular, color verde uniforme y bien extendido, consistencia crujiente, sin manchas y libre de picadura de insectos, libre de humedad y sin mohos.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

65	1392	3480	KILO	ELOTE GRANO LIMPIO: Características: Grano tierno de maíz, los granos al picarlos deben sentirse suaves y sueltan líquido lechoso, libre de picaduras de insectos sin residuos de tierra.		
66	3656	9138	PIEZA	ELOTE: Características: Mazorca tierna de maíz limpia, los granos al picarlos deben sentirse suaves, sueltan líquido lechoso y libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra y sin cascara, con un peso de 300 a 400 gramos aproximadamente.		
67	169	422	KILO	EPAZOTE.- Características: Hojas frescas de color verde brillante, olor aromático, sin mancha, sin residuos de tierra y libre de picaduras de insectos.		
68	802	2004	KILO	ESPINACAS.- Características: Hojas frescas grandes y colores verde brillante, muy tiesos y tersos, sus tallos blancos, gruesos y crujientes, libres de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
69	392	980	KILO	FLOR DE CALABAZA .- Características: la flor debe estar fresca, color amarillo, que la flor se sostenga verticalmente, con 10 centímetros de tallo aproximadamente, aterciopelada libre de picadura de insectos ó gusanos, sin residuos de tierra y libre de humedad.		
70	22	54	KILO	GERMINADO DE ALFALFA .- Características, fresco, crujiente, color blanco, sin humedad, sin rastro de tierra, sin plaga, sin residuos de tierra y sin mohos.		
71	17	42	KILO	GERMEN DE SOYA.- Características: Frescas, de color verde brillante, sus tallos crujientes, olor aromático, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.		
72	104	258	KILO	HIERBABUENA.- Características: Hojas frescas de color verde brillante, sin manchas, tallo carnoso, grueso y jugoso, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
73	76	190	KILO	HOJA DE AGUACATE: Características: tiene un olor parecido al anís, forma alargada, redonda y gruesa. Tiene la base de punta y es de color verde.		
74	60	148	KILO	HOJA DE NARANJO: Características: de forma oval, medianas entre 7 a 10 cm y alargadas. Color verde claro, con base redondeada y terminadas en punta.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

75	20	48	PAQUETE DE 15 HOJAS	HOJA DE PLATANO: Características: Hoja entera, larga de 1.2 metros aproximadamente, color verde intenso, estado natural sin (tatemar). La hoja debe estar fresca, sin plaga y sin picadura de insecto.		
76	7	16	KILO	JENJIBRE: raíz color café claro consistencia firme, aroma fuerte, sin manchas, libre de plagas y picaduras de insectos, sin humedad, sin mohos y sin magulladuras.		
77	18096	45240	KILO	JITOMATE SALADET.- Características: fruto color rojo intenso, cáscara brillante, tersa, textura firme, libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras, sin manchas, libre de humedad y sin moho.		
78	584	1458	KILO	JITOMATE BOLA.- Características: fruto color rojo intenso, cáscara brillante, tersa, textura firme, tamaño de 8 centímetros de diámetro aproximadamente, forma esférica, libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras, sin manchas, libre de humedad y sin moho.		
79	51	126	KILO	LAUREL.- Características: Hierba sin humedad, olor aromático, libre de picadura de insectos y libre de residuos de tierra.		
80	356	888	PIEZA DE 300 GRAMOS	LECHUGA ITALIANA.- Características : Aspecto fresco, tamaño mediana, hojas alargadas frescas de color verde claro , consistencia crujiente, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.		
81	2484	6208	PIEZA DE 1.2 KILOS	LECHUGA ROMANA.- Características : Aspecto fresco, tamaño mediana, pesada , hojas redondas frescas de color verde claro , consistencia crujiente, compacta, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.		
82	151	376	KILO	MANZANILLA: Características: flores muy aromáticas, con la parte central de color amarillo intenso y hueca y los pétalos de color blanco. Tallos de 50 cm aproximadamente. sin residuos de tierra y libre de insectos.		
83	106	264	KILO	MENTA: Características: Hojas muy aromáticas, de color verde intenso. Sin residuos de tierra y libre de insectos.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

84	986	2464	KILO	NOPAL. - Características: tamaño mediano, de consistencia tierna de color verde, textura firme lisa, brillante, sin espinas, sin hendiduras, sin manchas y sin picaduras de insectos		
85	36	90	KILO	ORÉGANO. - Características: Hierba sin humedad, olor aromático. Libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
86	2947	7366	KILO	PAPA BLANCA. - Características: tubérculo de color amarillo, textura firme, fresca y lisa, tamaño mediano, libre de magulladuras, sin grietas, sin residuos de tierra o alteraciones.		
87	232	580	KILO	PAPA CAMBRAY. - Característica principal de frescura, tubérculo de textura firme, color amarillo, tamaño chico (2 cm. de diámetro aproximadamente), libre de magulladuras, sin grietas, sin presencia de manchas negras, sin residuos de tierra o alteraciones, sin plaga.		
88	116	290	KILO	PEREJIL LISO. - Características: hojas frescas, de color verde brillante, sus tallos crujientes, olor aromático, sin residuos de tierra y libre de insectos.		
89	513	1282	KILO	PIMIENTO MORRON AMARILLO. - Características: forma alargada de color amarillo, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.		
90	513	1282	KILO	PIMIENTO MORRON ROJO. - Características: forma alargada de color rojo, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.		
91	537	1342	KILO	PIMIENTO MORRON VERDE. - Características: forma alargada de color verde, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.		
92	114	284	KILO	PIPICHA: Características: hojas tiernas como agujas, muy aromáticas, color verde. Tallo de 30 cm aproximadamente. Sin residuos de tierra y libre de insectos.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

93	309	772	PIEZA	PORO.- Características: Tubérculo de color blanco de tallo verde, textura firme, libre de daños, alteraciones y sin manchas cafés, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
94	132	330	KILO	RABANO CAMBRAY.- Características: Tubérculo de color rojo uniforme de tallo frescos, textura firme, libre de daños, alteraciones y sin manchas cafés. Tamaño mediano, libre de perforaciones, sin picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
95	30	74	KILO	ROMERO.- Características: Hierba sin humedad, olor aromático, libres de insectos y sin residuos de tierra. Largo de la rama 30 cm aproximadamente. Presentación fresca.		
96	31	76	KILO	SETAS: Características: Hongos de color: blanco, firme, textura firme y carnosa, lisa, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas y sin residuos de tierra.		
97	279	696	KILO	TÉ LIMÓN: Características: hojas alargadas de olor agradable, color verde, sin residuos de tierra y libre de insectos.		
98	3123	7806	KILO	TOMATE VERDE.- Características: Fruto de color verde con cáscara de apariencia seca y suelta, consistencia dura, libre de picadura de insectos y sin residuos de tierra.		
99	48	118	KILO	TOMILLO.- Características: Hierba sin humedad, color verde, olor aromático, libres de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
100	332	830	KILO	VERDOLAGAS.- Características: Hojas frescas de color verde, sin manchas, tallo carnoso, grueso, jugoso, crujiente libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
101	2501	6252	KILO	ZANAHORIA.- Características: Tubérculo de tamaño mediano, firme, fresco libre de magulladuras, sin grietas o alteraciones, color naranja brillante, uniforme, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.		
102	101	252	KILO	ARÚGULA.- Características: Lechuga de hojas alargadas y dentadas, textura tierna, sabor intenso, amargo y picante, color verde intenso sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	103	167	416	PIEZA DE 300 GRAMOS	LECHUGA MORADA.- Características: Aspecto fresco, tamaño mediana, hojas abierta , punta rdonda frescas de color verde y morada , consistencia crujiente, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.				
--	-----	-----	-----	---------------------------	--	--	--	--	--

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE**

ANEXO C
REQUISICIÓN 10/2021
PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS

Fecha: _____

Número de requisición:	10/2021		
Descripción general:	Adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.		
Forma de adjudicación:	Global		
Origen del recurso:	Propio	Tipo de programa:	Propio

No. de partida	No. de producto	Descripción del producto	Cantidades mínimas	Cantidades máximas	Unidad de medida	Precio unitario	Totales	
							total a cantidades mínimas	Total a cantidades Máximas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

1	1	CAÑA DE AZUCAR	91	226	KILO			
	2	COCO	5	12	PIEZA			
	3	CIRUELA SANTA ROSA	789	1972	KILO			
	4	DURAZNO AMARILLO	524	1308	KILO			
	5	FRESA	1500	3750	KILO			
	6	GRANADA	8	20	KILO			
	7	GUANÁBANA	82	204	KILO			
	8	GUAYABA EXTRA	3491	8726	KILO			
	9	JÍCAMA	1451	3626	KILO			
	10	KIWI	323	806	KILO			
	11	LIMON CON SEMILLA	1828	4570	KILO			
	12	LIMON SIN SEMILLA	13	32	KILO			
	13	MANDARINA	3315	8286	KILO			
	14	MANGO MANILA	1471	3676	KILO			
	15	MANGO PETACÓN	631	1576	KILO			
	16	MANZANA CRIOLLA O PANOCHERA	8	20	KILO			
	17	MANZANA GOLDEN	6811	17026	KILO			
	18	MANZANA RED DELICIOUS	10	24	KILO			
	19	MANZANA ROJA	4800	12000	KILO			
	20	MELON CANTALOUPE	6788	16968	KILO			
	21	MELON VALENCIANO	708	1770	KILO			
	22	NARANJA PARA JUGO	2510	6274	KILO			
	23	PAPAYA MARADOL	7189	17972	KILO			
	24	PEPINO	2474	6184	KILO			
	25	PERA AMERICANA	5227	13066	KILO			
	26	PERA DE LECHE	10	24	KILO			
	27	PIÑA 1ª. GRANDE	974	2434	PIEZA			
	28	PLATANO DOMINICO	4641	11602	KILO			
	29	PLÁTANO MACHO	522	1304	KILO			
	30	PLATANO TABASCO	6517	16292	KILO			
	31	SANDIA GRANDE	7388	18470	KILO			
	32	TAMARINDO	336	838	KILO			
	33	TEJOCOTE	123	306	KILO			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

34	TUNAS	822	2054	KILO			
35	UVA SIN SEMILLA	1788	4470	KILO			
36	MORA	151	376	KILO			
37	FRAMBUESA	127	316	KILO			
38	BLUEBERRIES	140	348	KILO			
39	DURAZNO MELOCOTÓN	276	690	KILO			
40	ACELGA	729	1822	KILO			
41	AGUACATE HASS	1823	4556	KILO			
42	AJO	483	1206	KILO			
43	ALBAHACA	27	66	KILO			
44	APIO	697	1742	KILO			
45	BERENJENA	19	46	KILO			
46	BETABEL	454	1134	KILO			
47	BROCOLÍ	1320	3298	KILO			
48	CALABACITA ITALIANA	2801	7002	KILO			
49	CALABACITA REDONDA	342	854	KILO			
50	CEBOLLA BLANCA LIMPIA	1769	4422	KILO			
51	CEBOLLA CAMBRAY	830	2074	KILO			
52	CEBOLLA MORADA	355	886	KILO			
53	CEBOLLIN PASTO	1	2	KILO			
54	CHAMPIÑON	972	2430	KILO			
55	CHAYOTE	2606	6514	KILO			
56	CHILE HABANERO	35	86	KILO			
57	CHILE JALAPEÑO	160	400	KILO			
58	CHILE POBLANO	1612	4028	KILO			
59	CHILE SERRANO VERDE	112	280	KILO			
60	CHICHARO LIMPIO	677	1692	KILO			
61	CILANTRO	297	742	KILO			
62	COL BLANCA PIEZA GRANDE	82	204	PIEZA GRANDE DE 4 KILOS			
63	COLIFLOR PIEZA GRANDE	146	364	PIEZA GRANDE DE 3 KILOS			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

64	EJOTE	2068	5170	KILO			
65	ELOTE GRANO LIMPIO	1392	3480	KILO			
66	ELOTE	3656	9138	PIEZA			
67	EPAZOTE	169	422	KILO			
68	ESPINACAS	802	2004	KILO			
69	FLOR DE CALABAZA	392	980	KILO			
70	GERMINADO DE ALFALFA	22	54	KILO			
71	GERMEN DE SOYA	17	42	KILO			
72	HIERBABUENA	104	258	KILO			
73	HOJA DE AGUACATE	76	190	KILO			
74	HOJA DE NARANJO	60	148	KILO			
75	HOJA DE PLATANO	20	48	PAQUETE DE 15 HOJAS			
76	JENJIBRE	7	16	KILO			
77	JITOMATE SALADET	18096	45240	KILO			
78	JITOMATE BOLA	584	1458	KILO			
79	LAUREL	51	126	KILO			
80	LECHUGA ITALIANA	356	888	PIEZA DE 300 GRAMOS			
81	LECHUGA ROMANA	2484	6208	PIEZA DE 1.2 KILOS			
82	MANZANILLA	151	376	KILO			
83	MENTA	106	264	KILO			
84	NOPAL	986	2464	KILO			
85	ORÉGANO	36	90	KILO			
86	PAPA BLANCA	2947	7366	KILO			
87	PAPA CAMBRAY	232	580	KILO			
88	PEREJIL LISO	116	290	KILO			
89	PIMIENTO MORRON AMARILLO	513	1282	KILO			
90	PIMIENTO MORRON ROJO	513	1282	KILO			
91	PIMIENTO MORRON VERDE	537	1342	KILO			
92	PIPICHA	114	284	KILO			
93	PORO	309	772	PIEZA			

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

94	RABANO CAMBRAY	132	330	KILO			
95	ROMERO	30	74	KILO			
96	SETAS	31	76	KILO			
97	TÉ LIMÓN	279	696	KILO			
98	TOMATE VERDE	3123	7806	KILO			
99	TOMILLO	48	118	KILO			
100	VERDOLAGAS	332	830	KILO			
101	ZANAHORIA	2501	6252	KILO			
102	ARÚGULA	101	252	KILO			
103	LECHUGA MORADA	167	416	PIEZA DE 300 GRAMOS			
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:		IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		SUBTOTAL			
				TOTAL			

“LOS PRODUCTOS NO CAUSAN I.V.A.”

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-045-010/2021**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS
DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.cazares@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-045-010/2021

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 1				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	1	1	LOTE	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN: Se requiere la adquisición de insumos alimentarios de frutas y verduras que serán otorgados como ayudas para los albergados de las diferentes Casas de Asistencia y para los diferentes talleres de capacitación impartidos por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, los tipos de frutas y verduras en cantidades estimadas, especificaciones y características se encuentran descritas en el Anexo 2, mediante contrato abierto conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, durante el periodo comprendido del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. Por lo que la contratante está obligada a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el máximo sujeto a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ADQUISICIÓN Y PERIODO DE ENTREGA:</p> <p>a) El proveedor deberá entregar los productos de frutas y verduras, cumpliendo con los parámetros de calidad y especificaciones fisicoquímicas requeridas en el ANEXO 4, así como con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 2.</p> <p>b) La relación de los insumos se encuentra en el Anexo 2 el cual contiene las cantidades estimadas de consumo durante la vigencia del contrato, mismas que son de referencia sin que estas cantidades impliquen compromiso de volumen de adquisición por la contratante, por lo que el compromiso será del monto mínimo adjudicado. Dichas cantidades pueden variar para los productos de temporada, o los productos que cuenten con restricciones sanitarias imprevistas, por casos fortuitos o cambios climáticos que eleven los costos inesperadamente, por tal motivo el proveedor deberá notificar a la contratante la sugerencia de cambios entre productos con 48 horas de anticipación.</p> <p>c) El periodo de entrega será del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021.</p> <p>III. SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS INSUMOS: Para llevar a cabo la adquisición el proveedor deberá considerar lo siguiente: La adquisición deberá incluir el traslado de los insumos alimentarios de frutas y verduras, mismos que se surtirán en las instalaciones de la contratante indicadas en el Anexo 3, conforme a los pedidos solicitados por la contratante. El proveedor deberá asumir la responsabilidad de surtir de forma semanal, quincenal, eventual o de manera urgente cuando así se requiera por las Casas de Asistencia, Dirección de Alimentación y Desarrollo comunitario y la Dirección</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<p>de Fortalecimiento Institucional, éstos pedidos le serán solicitados al proveedor de la siguiente manera:</p> <p>a) Primera entrega: La contratante proporcionará al proveedor el día de la formalización del contrato el formato de pedido con las cantidades para la primera entrega. Dicha entrega deberá ser a los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.</p> <p>b) Entregas subsecuentes: La contratante será la responsable del llenado del pedido de manera mensual para solicitar la entrega de frutas y verduras en los lugares establecidos en el Anexo 3, el proveedor deberá acudir los últimos días de cada mes a las instalaciones de la contratante previa cita vía telefónica, ubicada en calle 5 de mayo No. 1606 Col. Centro, C.P. 72000 en el Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales para recoger el formato de pedido mismo que deberá firmar, el cual deberá contener las cantidades a entregar de manera semanal, quincenal o eventual según sea el caso, para cubrir el mes. Dicho formato será validado al final de la entrega de los insumos.</p> <p>c) Entregas urgentes: La contratante podrá solicitar al proveedor mediante el formato de pedido cualquier día y horario de la semana la entrega de frutas y verduras, dicho pedido podrá ser de manera electrónica y la entrega se realizará de uno a dos días hábiles siguientes a la notificación de dicho pedido.</p> <p>d) El proveedor una vez firmado el formato de pedido deberá realizar la entrega y traslado de las frutas y verduras en los días estipulados según corresponda en el anexo 3 lugares y horarios de entrega en las Casas de Asistencia, dichas entregas serán de manera semanal, quincenal o eventual (Según sea el caso). En caso de modificaciones a las cantidades se informará al proveedor a través de correo electrónico o vía telefónica con un día hábil anticipación</p> <p>e) Las áreas solicitantes de la contratante recibirán los insumos a entera satisfacción en los días y horarios establecidos en el ANEXO 3, siempre y cuando el proveedor cumpla con lo establecido en el ANEXO 4.</p> <p>f) El proveedor deberá entregar las frutas y verduras que se enlistan en el Anexo 2 de acuerdo a las cantidades señaladas en los pedidos. Tomando en cuenta las características solicitadas.</p> <p>g) La contratante podrá cancelar total o parcialmente el pedido solicitado, cuando por alguna causa ya no requiera de los insumos, y le será notificado al proveedor, por correo electrónico o vía telefónica, con 1 día hábil de anticipación a la fecha de entrega.</p> <p>IV. CONDICIONES DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS:</p> <p>1. TRASLADO:</p> <p>El proveedor deberá tomar en cuenta las siguientes características para el traslado de los productos:</p> <p>a) El envasado de los productos de frutas y verduras deberá ser en bolsas de plástico transparente o taras de plástico limpias y tapadas, de acuerdo a cada tipo</p>
--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<p>de alimento. Al momento de cada entrega, las taras de plástico se quedarán en calidad de prestamo y le serán devueltas al proveedor a la siguiente entrega de los insumos.</p> <p>b) Las cajas de estiba en las que trasladen los productos serán taras de plástico limpio y resistente, libre de cualquier tipo de fauna nociva. (Observables a simple vista).</p> <p>c) La transportación de los productos será en vehículo cerrado, limpio y libre de cualquier tipo de fauna nociva.</p> <p>2. PERIODO DE CADUCIDAD:</p> <p>El proveedor deberá entregar los productos conforme a los pedidos correspondientes manteniendo una caducidad mínima de 5 días naturales.</p> <p>3. CANJE Y RECHAZO DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>3.1. CANJE</p> <p>La contratante, podrá solicitar el canje de cualquiera de los productos al proveedor, cuando no entregue la marca ofertada y/o nombre del distribuidor, no cumplan con las características solicitadas, presenten defectos de calidad, se compruebe que por la naturaleza propia del alimento, y no obstante, haber sido mantenido conforme a las condiciones adecuadas de temperatura, sufra alteraciones físico-químicas. El proveedor deberá retirarlos de las instalaciones de forma inmediata.</p> <p>3.2. RECHAZO DE PRODUCTOS.</p> <p>La contratante devolverá los productos que entregue el proveedor cuando se encuentren en los siguientes supuestos:</p> <p>a) Que no cumplan con el lineamiento de Características fisicoquímicas de los productos para su recepción o selección, contenido en el ANEXO 4.</p> <p>b) Que no sean del gramaje o tamaño solicitado.</p> <p>c) Que sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. El excedente no se recibirá.</p> <p>d) Que no se encuentren incluidos en el pedido solicitado.</p> <p>e) Cuando la contratante haya cancelado la entrega de los productos, con 1 día hábil de anticipación.</p> <p>En el supuesto de que el proveedor no retire los productos en el plazo convenido, la contratante podrá destruir o desechar los productos y en consecuencia no serán pagados por la misma.</p> <p>f) Todos los gastos que se generen con motivo del canje o rechazo, correrán por cuenta del proveedor.</p>
--	--	--	--	--

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

				<p>g) El proveedor deberá responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a la contratante y/o a terceros.</p> <p>4. PERSONAL</p> <p>4.1. El personal que lleve a cabo la entrega de los insumos alimentarios de frutas y verduras deberán ser mínimo dos personas y deberán presentarse con:</p> <p>a) Uniforme: Limpio y adecuado para llevar a cabo la entrega de insumos (mínimo deberá tener cubreboca y careta protectora facial, malla de cabello, camisa o playera, pantalón, mandil de plástico y calzado adecuado).</p> <p>b) Aseado: uñas cortas, cabello recogido, sin joyas.</p> <p>c) Gafete de identificación con fotografía y nombre visible.</p>
--	--	--	--	---

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES ESTIMADAS DE FRUTAS Y VERDURAS

FRUTAS

No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	CAÑA DE AZUCAR. - Características: Tallo macizo con numerosos entrenudos alargados vegetativamente, dulces y jugosas y duras , desnudos abajo. Libres de humedad y picaduras de insectos. Tiempo de temporada: Noviembre.	KILO	91	226
2	COCO. -Características: Sin cáscara y con el agua en su interior, fresco,color blanco por dentro, tamaño regular y de forma esferica, sin bacterias y sin residuos de tierra. Tiempo de temporada: Todo el año	PIEZA	5	12
3	CIRUELA SANTA ROSA. - Características: El color de su cáscara indica la tonalidad de su pulpa, cáscara delgada y de color rojo, apariencia fresca, sabor dulce, sin presentar manchas marrones, sin arrugas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Mayo a Septiembre.	KILO	789	1972
4	DURAZNO AMARILLO. - Características: Cáscara delgada aterciopelada con apariencia fresca, la pulpa deberá de ser suave a la presión de los dedos, aroma intenso, sin presentar manchas pardas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Tiempo de temporada: Abril a Agosto.	KILO	524	1308
5	FRESA. - Características: Apariencia fresca y brillante, sin presentar manchas oscuras, color rojo intenso, consistencia firme, tallos y hojitas verdes, sin zonas verdes o blancas en el fruto, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra, sin magulladuras. Temporada: Noviembre a Mayo.	KILO	1500	3750
6	GRANADA . - Características: Apariencia fresca, de color rojo, tamaño estándar, limpia, libre de magulladuras, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.	KILO	8	20
7	GUANÁBANA. - Características: Cáscara delgada de apariencia fresca,color verde oscuro,relativamente grande sin espinas, suave, aroma intenso, debe sentirse firme al tacto (pero no dura), sin presentar manchas pardas, sin golpes, grietas o magulladuras, libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.	KILO	82	204
8	GUAYABA EXTRA. - Características: Cáscara delgada de color amarillo lustrosa y brillante, apariencia fresca, suave, aroma intenso, debe sentirse firme al tacto (pero no duras), sin presentar manchas pardas, sin golpes, grietas o magulladuras, libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.	KILO	3491	8726
9	JÍCAMA. -Características: Cáscara limpia no seca, sin rajaduras, libre de picaduras de insectos, sin manchas café y sin residuos de tierra. Temporada: Todo el año.	KILO	1451	3626
10	KIWI. - Características: Cáscara de color uniforme café, sin presentar manchas y libre de picaduras de insectos.	KILO	323	806

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

11	LIMON CON SEMILLA. - Características: Fruto de color verde, de cáscara delgada, lustrosa suave brillante, apariencia fresca, libre de picaduras de insectos y sin manchas. Temporada: Todo el año.	KILO	1828	4570
12	LIMON SIN SEMILLA. - Características: Fruto de color verde, de cáscara delgada, lustrosa suave brillante, apariencia fresca, libre de picaduras de insectos y sin manchas.	KILO	13	32
13	MANDARINA. - Características: Cáscara delgada color naranja intenso brillante, tamaño uniforme, apariencia fresca, sabor dulce, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Agosto a Diciembre.	KILO	3315	8286
14	MANGO MANILA. - Características: Cáscara delgada de color amarillo intenso, limpio, consistencia firme, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Mayo a Agosto.	KILO	1471	3676
15	MANGO PETACÓN. - Características: Cáscara delgada de color rojo intenso, limpio, consistencia firme, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Marzo a Junio.	KILO	631	1576
16	MANZANA CRIOLLA O PANOCHERA .- Características: Apariencia fresca, de color rojo rallado, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.	KILO	8	20
17	MANZANA GOLDEN. - Características: Cascara brillante color amarilla, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés. Temporada: Todo el año.	KILO	6811	17026
18	MANZANA RED DELICIOUS. - Características: Cascara brillante color roja, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés.	KILO	10	24
19	MANZANA ROJA. - Características: Cascara brillante color roja, textura dura y fuerte, olor aromático libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras y sin manchas cafés. Temporada: Todo el año.	KILO	4800	12000
20	MELON CANTALOUPE. - Características: Fruto de carne jugosa, dulce de consistencia firme , piel fina y pulpa de color naranja, sin manchas de humedad, libre de plagas y sin picaduras de insecto, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	KILO	6788	16968
21	MELON VALENCIANO. - Características: Fruto de carne jugosa color verde, dulce de consistencia firme, sin manchas de humedad, que despidan un ligero olor a alcohol en la base, libre de plagas y sin picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	KILO	708	1770

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

22	NARANJA PARA JUGO. - Características: Cáscara delgada, lustrosa, apariencia fresca, tamaño y color uniforme amarillo, sin presentar manchas pardas, sin picaduras de insectos, sin mohos, sin humedad y sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	KILO	2510	6274
23	PAPAYA MARADOL. - Características: Cáscara delgada, lustrosa, apariencia fresca, consistencia firme, color amarillo dorado uniforme, textura homogénea que cede un poco a la presión de los dedos, sin presentar manchas pardas, sin magulladuras ni partes duras y libre de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.	KILO	7189	17972
24	PEPINO. -Características: Fruto de tamaño mediano, color verde, textura tersa, lisa, brillante, consistencia dura, sin manchas café y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	KILO	2474	6184
25	PERA AMERICANA. - Características: Cáscara delgada de color verde o amarillo, apariencia fresca, lustrosa, textura dura, fuerte, olor aromático, sin presentar manchas pardas y sin picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	KILO	5227	13066
26	PERA DE LECHE .- Características: Apariencia fresca, de color café, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos.	KILO	10	24
27	PIÑA 1ª. GRANDE - Características: Consistencia firme, sin manchas, hojas (Corona) tiesas cáscara amarilla o con tonos rojizos, con un peso de 2.5 a 3 kg aproximadamente, aroma fuerte y dulce en la base, sin cáscara manchada, libre de plagas y picaduras de insectos, sin humedad, sin mohos y sin magulladuras. Temporada: Todo el año.	PIEZA	974	2434
28	PLATANO DOMINICO. - Características: Cáscara de color amarillo homogéneo, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, sin manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin mohos. Temporada: Todo el año.	KILO	4641	11602
29	PLÁTANO MACHO. - Características: Cáscara de color homogéneo, amarillo pálido, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, ni manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho. Temporada: Todo el año.	KILO	522	1304
30	PLATANO TABASCO. - Características: Cáscara de color amarillo homogéneo, textura firme, bien sujeto a la penca, sin magulladuras, ni manchas oscuras y libres de picaduras de insectos, sin humedad y sin moho. Todo el año.	KILO	6517	16292
31	SANDIA GRANDE. - Características: Fruto ovalado, de cáscara verde rayada, lustrosa, apariencia fresca, sin presentar manchas pardas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin magulladuras y sin moho. Temporada: Todo el año.	KILO	7388	18470

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

32	TAMARINDO. - Características: Cáscara dura, firme al tacto, apariencia fresca, entero, de color homogéneo, sin presentar manchas pardas y libres de picaduras de insectos. Temporada: Todo el año.	KILO	336	838
33	TEJOCOTE. - Características: Fruto con cáscara de color amarillo, tonos rojizos, lustrosa, aroma fuerte, dulzón de apariencia fresca, sin presentar manchas pardas y libre de picaduras de insectos, sin magulladuras. Temporada: Octubre a Diciembre.	KILO	123	306
34	TUNAS. - Características: Cáscara de color uniforme, verde amarillento, sin presentar manchas, sin espinas y libre de picaduras de insectos. Julio a Septiembre.	KILO	822	2054
35	UVA SIN SEMILLA. - Características: Apariencia fresca, piel tersa de color verde, tamaño estándar, debe verse carnosa, limpia, libre de magulladuras, sin presentar manchas pardas, sabor dulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos. Temporada: Junio a Diciembre.	KILO	1788	4470
36	MORA. - Características:aroma intenso y característico de la mora madura y sana, color intenso y homogéneo, apariencia uniforme, libre de materiales extraños, partículas oscuras propia de la mora, libre de magulladuras. temporada: mayo a septiembre.	KILO	151	376
37	FRAMBUESA. - Características: de forma redonda, pequeña y cónica, piel de texturada aterciopelada, de color maduro rojo intenso, sabor agrídulce, libre de magulladuras, sin presentar manchas ni picaduras de insectos. Temporada: Marzo a diciembre.	KILO	127	316
38	BLUEBERRIES. - Características: Fruto de color azul tipo baya, carnosa, jugosa, forma redondeada, tamaño pequeño, color oscuro, sabor agrídulce fresco libre de humedad y sin picaduras de insectos. Temporada. Octubre a abril.	KILO	140	348
39	DURAZNO MELOCOTÓN. - Características: Piel aterciopelada, color rojo amarillento con pulpa amarillenta, de peso de 100 a 250g sabor dulce textura carnosa, jugosa, consistencia firme. Temporada: Junio a octubre.	KILO	276	690

VERDURAS				
No	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
40	ACELGA: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.	KILO	729	1822
41	AGUACATE HASS: Características: Cáscara de color oscuro, textura debe ceder a la presión con los dedos, no debe sonar el hueso, libre de picaduras de insectos.	KILO	1823	4556
42	AJO: Características: Bulbo entero, cubiertas de película blanca, sin picaduras de insectos.	KILO	483	1206

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

43	ALBAHACA: Características: Hojas frescas color verde brillante, olor aromático, sin manchas, sin residuos de tierra y libre de picaduras de insectos.	KILO	27	66
44	APIO: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.	KILO	697	1742
45	BERENJENA: Características: color morado, olor aromático, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	19	46
46	BETABEL: Características: Consistencia lisa y dura, color uniforme sin manchas y con cáscara no muy rugosa, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.	KILO	454	1134
47	BROCOLÍ: Características: Color verde brillante firme, sus tallos son gruesos crujientes, libres de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.	KILO	1320	3298
48	CALABACITA ITALIANA: Características: tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, sin marcas ni residuos de tierra.	KILO	2801	7002
49	CALABACITA REDONDA : Características: tamaño mediano, color: verde claro, piel suave, firme y brillante, con rabo, sin magulladuras, sin picadura de insectos, sin picadura de gusano, sin marcas ni residuos de tierra.	KILO	342	854
50	CEBOLLA BLANCA LIMPIA: Características: bulbo de color blanco, pesado, de textura dura y con cáscara superficial de apariencia seca y color marrón, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	1769	4422
51	CEBOLLA CAMBRAY: Características: bulbo de color blanco, pesado de textura dura y con cáscara superficial de apariencia seca y color marrón, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	830	2074
52	CEBOLLA MORADA: Características: bulbo de color morado, textura dura y superficie lisa. Tamaño mediano, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	355	886
53	CEBOLLIN PASTO: Características: bulbo de color blanco, ligero de textura dura y con cáscara y superficial de apariencia seca, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	1	2
54	CHAMPIÑON: Características: Hongos de color: blanco, firme, textura lisa, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas y sin residuos de tierra.	KILO	972	2430
55	CHAYOTE: Características: Tamaño mediano, color: verde claro, firmeza, textura lisa y brillante, sin espinas, consistencia dura, sin hendiduras y sin manchas café, libre de picadura de insectos sin residuos de tierra y sin magulladuras.	KILO	2606	6514

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

56	CHILE HABANERO. - Características: Tamaño chico de 2 a 6 cm , color amarillo, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	KILO	35	86
57	CHILE JALAPEÑO. - Características: Tamaño mediano, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	KILO	160	400
58	CHILE POBLANO: Características: Tamaño grande, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios sin presentar manchas pardas, con menor cantidad de arrugas o perforadas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	KILO	1612	4028
59	CHILE SERRANO VERDE: Características: Tamaño mediano, color verde, firme, textura lisa, brillante y limpios, sin presentar manchas pardas, sin arrugas o perforados, libre de humedad.	KILO	112	280
60	CHICHARO LIMPIO: Características: Frutos limpios tiernos sin vaina, color verde brillante, textura firme, sin manchas, libre de picaduras de insectos y libre de humedad.	KILO	677	1692
61	CILANTRO: Características: Hojas frescas y grandes, color verde brillante, tersa, sin picaduras de insectos ni manchas, sus tallos blancos, gruesos, crujientes y sin residuos de tierra.	KILO	297	742
62	COL BLANCA PIEZA GRANDE: Características: su color debe corresponder a su variedad, pero de tonalidad uniforme brillante, apariencia fresca compacta y pesada, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.	PIEZA GRANDE DE 4 KILOS	82	204
63	COLIFLOR PIEZA GRANDE: Características: Tamaño grande ya que es tierna, color muy blanco, consistencia compacta o cerrada, sin manchas, sin residuos de tierra, libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra.	PIEZA GRANDE DE 3 KILOS	146	364
64	EJOTE: Características: Vaina de tamaño regular, color verde uniforme y bien extendido, consistencia crujiente, sin manchas y libre de picadura de insectos, libre de humedad y sin mohos.	KILO	2068	5170
65	ELOTE GRANO LIMPIO: Características: Grano tierno de maíz, los granos al picarlos deben sentirse suaves y sueltan líquido lechoso, libre de picaduras de insectos sin residuos de tierra.	KILO	1392	3480
66	ELOTE: Características: Mazorca tierna de maíz limpia, los granos al picarlos deben sentirse suaves, sueltan líquido lechoso y libre de picaduras de insectos, sin residuos de tierra y sin cascara, con un peso de 300 a 400 gramos aproximadamente.	PIEZA	3656	9138
67	EPAZOTE. - Características: Hojas frescas de color verde brillante, olor aromático, sin mancha, sin residuos de tierra y libre de picaduras de insectos.	KILO	169	422
68	ESPINACAS. - Características: Hojas frescas grandes y colores verde brillante, muy tiesos y tersos, sus tallos blancos, gruesos y crujientes, libres de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	802	2004

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

69	FLOR DE CALABAZA .- Características: la flor debe estar fresca, color amarillo, que la flor se sostenga verticalmente, con 10 centímetros de tallo aproximadamente, aterciopelada libre de picadura de insectos ó gusanos, sin residuos de tierra y libre de humedad.	KILO	392	980
70	GERMINADO DE ALFALFA .- Características, fresco, crujiente, color blanco, sin humedad, sin rastro de tierra, sin plaga, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	22	54
71	GERMEN DE SOYA .- Características: Frescas, de color verde brillante, sus tallos crujientes, olor aromático, libre de picadura de insectos, sin residuos de tierra y sin mohos.	KILO	17	42
72	HIERBABUENA .- Características: Hojas frescas de color verde brillante, sin manchas, tallo carnoso, grueso y jugoso, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	104	258
73	HOJA DE AGUACATE : Características: tiene un olor parecido al anís, forma alargada, redonda y gruesa. Tiene la base de punta y es de color verde.	KILO	76	190
74	HOJA DE NARANJO : Características: de forma oval, medianas entre 7 a 10 cm y alargadas. Color verde claro, con base redondeada y terminadas en punta.	KILO	60	148
75	HOJA DE PLATANO : Características: Hoja entera, larga de 1.2 metros aproximadamente, color verde intenso, estado natural sin (tatamar). La hoja debe estar fresca, sin plaga y sin picadura de insecto.	PAQUETE DE 15 HOJAS	20	48
76	JENJIBRE : raíz color café claro consistencia firme, aroma fuerte, sin manchas, libre de plagas y picaduras de insectos, sin humedad, sin mohos y sin magulladuras.	KILO	7	16
77	JITOMATE SALADET .- Características: fruto color rojo intenso, cáscara brillante, tersa, textura firme, libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras, sin manchas, libre de humedad y sin moho.	KILO	18096	45240
78	JITOMATE BOLA .- Características: fruto color rojo intenso, cáscara brillante, tersa, textura firme, tamaño de 8 centímetros de diámetro aproximadamente, forma esférica, libre de plagas y de picaduras de insectos, sin magulladuras, sin manchas, libre de humedad y sin moho.	KILO	584	1458
79	LAUREL .- Características: Hierba sin humedad, olor aromático, libre de picadura de insectos y libre de residuos de tierra.	KILO	51	126
80	LECHUGA ITALIANA .- Características : Aspecto fresco, tamaño mediana, hojas alargadas frescas de color verde claro , consistencia crujiente, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.	PIEZA DE 300 GRAMOS	356	888

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

81	LECHUGA ROMANA. - Características : Aspecto fresco, tamaño mediana, pesada , hojas redondas frescas de color verde claro , consistencia crujiente, compacta, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.	PIEZA DE 1.2 KILOS	2484	6208
82	MANZANILLA: Características: flores muy aromáticas, con la parte central de color amarillo intenso y hueca y los pétalos de color blanco. Tallos de 50 cm aproximadamente. sin residuos de tierra y libre de insectos.	KILO	151	376
83	MENTA: Características: Hojas muy aromáticas, de color verde intenso. Sin residuos de tierra y libre de insectos.	KILO	106	264
84	NOPAL. - Características: tamaño mediano, de consistencia tierna de color verde, textura firme lisa, brillante, sin espinas, sin hendiduras, sin manchas y sin picaduras de insectos	KILO	986	2464
85	ORÉGANO. - Características: Hierba sin humedad, olor aromático. Libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	36	90
86	PAPA BLANCA. - Características: tubérculo de color amarillo, textura firme, fresca y lisa, tamaño mediano, libre de magulladuras, sin grietas, sin residuos de tierra o alteraciones.	KILO	2947	7366
87	PAPA CAMBRAY. - Característica principal de frescura, tubérculo de textura firme, color amarillo, tamaño chico (2 cm. de diámetro aproximadamente), libre de magulladuras, sin grietas, sin presencia de manchas negras, sin residuos de tierra o alteraciones, sin plaga.	KILO	232	580
88	PEREJIL LISO. - Características: hojas frescas, de color verde brillante, sus tallos crujientes, olor aromático, sin residuos de tierra y libre de insectos.	KILO	116	290
89	PIMIENTO MORRON AMARILLO. - Características: forma alargada de color amarillo, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.	KILO	513	1282
90	PIMIENTO MORRON ROJO. - Características: forma alargada de color rojo, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.	KILO	513	1282
91	PIMIENTO MORRON VERDE. - Características: forma alargada de color verde, huecos, suaves, dulces (no picoso) textura lisa brillante, carnosa, sin presentar manchas, sin hendiduras, sin perforaciones y libre de picaduras de insectos, libre de humedad.	KILO	537	1342
92	PIPICHA: Características: hojas tiernas como agujas, muy aromáticas, color verde. Tallo de 30 cm aproximadamente. Sin residuos de tierra y libre de insectos.	KILO	114	284
93	PORO. - Características: Tubérculo de color blanco de tallo verde, textura firme, libre de daños, alteraciones y sin manchas café, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	PIEZA	309	772

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

94	RABANO CAMBRAY.- Características: Tubérculo de color rojo uniforme de tallo frescos, textura firme, libre de daños, alteraciones y sin manchas cafés. Tamaño mediano, libre de perforaciones, sin picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	132	330
95	ROMERO .- Características: Hierba sin humedad, olor aromático, libres de insectos y sin residuos de tierra. Largo de la rama 30 cm aproximadamente. Presentación fresca.	KILO	30	74
96	SETAS: Características: Hongos de color: blanco, firme, textura firme y carnosa, lisa, brillante y limpia, sin presentar manchas pardas y sin residuos de tierra.	KILO	31	76
97	TÉ LIMÓN: Características: hojas alargadas de olor agradable, color verde, sin residuos de tierra y libre de insectos.	KILO	279	696
98	TOMATE VERDE.- Características: Fruto de color verde con cáscara de apariencia seca y suelta, consistencia dura, libre de picadura de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	3123	7806
99	TOMILLO.- Características: Hierba sin humedad, color verde, olor aromático, libres de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	48	118
100	VERDOLAGAS.- Características: Hojas frescas de color verde, sin manchas, tallo carnoso, grueso, jugoso, crujiente libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	332	830
101	ZANAHORIA.- Características: Tubérculo de tamaño mediano, firme, fresco libre de magulladuras, sin grietas o alteraciones, color naranja brillante, uniforme, libre de picaduras de insectos y sin residuos de tierra.	KILO	2501	6252
102	ARÚGULA.- Característicaas: Lechuga de hojas alargadas y dentadas, textura tierna, sabor intenso, amargo y picante, color verde intenso sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.	KILO	101	252
103	LECHUGA MORADA.- Características: Aspecto fresco, tamaño mediana, hojas abierta , punta rdonda frescas de color verde y morada , consistencia crujiente, sin presencia de manchas, libre de plagas, sin picaduras de insectos, sin residuos de tierra y libre de humedad.	PIEZA DE 300 GRAMOS	167	416

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 3

LUGARES Y HORARIOS DE ENTREGA PARA LAS FRUTAS Y VERDURAS

CASAS DE ASISTENCIA

ÁREA	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DOMICILIO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN	HORARIOS DE ATENCIÓN	TELÉFONO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
Casa del Adolescente	C. Adriana Velázquez Moreira	Km. 4.5 Carretera Federal Atlixco No. 4405, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 34 18 86
	Nutriologa de Casa del Adolescente			222 2 35 54 58
Casa de Ángeles	C. Irma Galeana Alonso	Antiguo camino Santa Clara Ocoyucan No. 11, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 84 25 70
	Nutriologa de Casa de Angeles			222 2 84 25 72
Casa de la Niñez Poblana	C. José Julio Ahuatzi López.	Carretera Federal Puebla Atlixco no 4505, Col. Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla.	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 84 25 67
	Nutriologo de Casa de la Niñez Poblana			222 2 84 25 68
Casa del Abue Cocina	C. Arjuna Hari Dasa Chavez López Chef de Cocina Casa del Abue	AV. 11 Norte No. 1810 Col. El Tamborcito, Puebla, Pue.	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 42 29 09
Casa del Abue Panaderia	C. Alberto Portugal Titla Encargado de Panadería de Casa del Abue	AV. 11 Norte No. 1810 Col. El Tamborcito, Puebla, Pue.	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 42 29 09
Casa del Estudiante	C. Maria Irma Rosas Vázquez Responsable del area de Cocina	Privada 1ra. Central No 619 esquina con Privada 6 Norte, Fraccionamiento Molinos de San Francisco, Puebla, Pue.	Entrega de frutas y verduras Lunes, Miércoles y Viernes de 09:00 hrs a 12:00 hrs	222 2 33 16 00
Casa de la Niñez Tehuacan	C. Adriana Zarate Sánchez Coordinadora de Casa de la Niñez Tehuacan	AV. Cultural S/N Fraccionamiento Cultural, Tehuacán, Puebla	Entrega de frutas y verduras de forma quincenal de 09:00 hrs a 12:00 hrs	238 37 42 156

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario	C. Paola Gallegos Carmona Personal Administrativo del Departamento de Orientación Nutricional	Calle 5 de Mayo No 1606, Col. Centro, Puebla, Pue.	Entrega de frutas y verduras de forma eventual	222 2 29 52 88
Dirección de Fortalecimiento Institucional	C. Yesica de la Rosa Zambrano Personal Administrativo del Departamento de Capacitación y Desarrollo	Calle 4 Oriente No 806, Col. Centro, Puebla, Puebla.	Entrega de frutas y verduras de forma eventual	222 3 11 01 75

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
 VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
 DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
 DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
 DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
 INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS DE LOS ALIMENTOS PARA SU RECEPCIÓN Y/O SELECCIÓN

ALIMENTO	ACEPTE	RECHACE
Frutas	<ul style="list-style-type: none"> - Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. - Alimentos limpios. - Que estén libre de daños. - Sin humedad excesiva. - Con tamaño adecuado. - Consistencia. - Olor del producto característico. - Cero defectos. - Alimentos frescos. <p>1. Considerar fecha de consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.</p>	<p>Aquellos que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mohos. - Materia extraña. - Decoloración. - Magulladuras. - Mal olor. - Manchas. - Residuos de tierra. - Presencia de fauna nociva. - Sin Insectos o roedores. <p>- Alteraciones. - Defectos. - Viscosidad.</p> <p>Se rechazará el producto en caso de encontrar insectos o roedores en las estibas que contengan los productos.</p>
Verduras	<ul style="list-style-type: none"> - Recibirse en estado óptimo de maduración, basándose en escala de maduración y estación del año. - Alimentos limpios. - Que estén libre de daños. - Sin humedad excesiva. - Con tamaño adecuado. - Consistencia. - Olor del producto característico. - Cero defectos. - Alimentos frescos. <p>1. Considerar fecha de consumo y manejarse con cuidado para evitar magullamiento.</p>	<p>Aquellos que presenten:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mohos. - Materia extraña. - Decoloración. - Magulladuras. - Mal olor. - Manchas. - Residuos de tierra. - Presencia de fauna nociva. - Insectos o roedores. <p>- Alteraciones. - Defectos. - Viscosidad.</p> <p>1. Se rechazará el producto en caso de encontrar insectos o roedores en las estibas que contengan los productos.</p>

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA SECRETARIA”** -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL CONTRATANTE”**, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De **“LA SECRETARIA”**

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera **“LA SECRETARÍA”**, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

- b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
 - IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
 - V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
 - VI. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
 - VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
 - VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
 - IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable;
y

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-045-010/2021 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS DE FRUTAS Y
VERDURAS QUE SERÁN OTORGADOS COMO AYUDAS PARA LOS ALBERGADOS
DE LAS DIFERENTES CASAS DE ASISTENCIA Y PARA LOS DIFERENTES TALLERES
DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO Y LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2021.